



Ayuntamiento
de Adeje

Autenticidad verificable mediante Código de
Verificación (COVE) **02292V4H615N5Q4Q0TTU** en
la sede electrónica www.ayuntamientodeadeje.es



Negociado:	Desarrollo Económico
Expediente:	***102007
Documento:	24611I01Z
Asunto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA CAMPAÑA PUBLICITARIA EN RADIO (40 PRINCIPALES, DIAL Y SER)

DECRETO DE RECONOCER LA OBLIGACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA CAMPAÑA PUBLICITARIA EN RADIO (40 PRINCIPALES, DIAL Y SER)

En ejercicio de las competencias que me han sido conferidas en virtud de la delegación efectuada por la Alcaldía de ese Ayuntamiento mediante Decreto núm. ALC/45/2016 de once de marzo, en relación con el desarrollo de la gestión económica y la disposición de gastos dentro de los límites de mi competencia, y de acuerdo con las formalidades y requisitos que en la misma se establecen, HE RESUELTO:

PRIMERO.- RECONOCER LA OBLIGACIÓN, de las siguientes facturas:

A RADIO CLUB, DE CANARIAS S.A., fra. Nº 165039PA04446, por prestación de servicio campaña publicitaria radio, por importe de 422,72€, con cargo a la aplicación presupuestaria 439/22602.OTRAS ACTUACIONES SECTORIALES/ PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.

A RADIO CLUB, DE CANARIAS S.A., fra. Nº 165039PA04244, por prestación de servicio campaña publicitaria radio, por importe de 155,15€, con cargo a la aplicación presupuestaria 439/22602.OTRAS ACTUACIONES SECTORIALES/ PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.

SEGUNDO.- Que se sigan los trámites y el procedimiento administrativo oportunos hasta que se produzca el abono de las facturas en este Decreto consignadas.

Lo mando y firmo en la Histórica Villa de Adeje.

Doy fe